



ARTÍCULO ESPECIAL

De las Reales Academias de Medicina del siglo XVIII a la Academia de Medicina de Castilla la Mancha del siglo XXI

From the Royal Academies of Medicine of the XVIII century to the Academy of Medicine of Castilla la Mancha of the XXI century

Pedro J. Tárraga López¹, Juan Solera Albero², Enrique Arjona Laborda³

¹ *Presidente Academia de Medicina de Castilla la Mancha. España*

² *Secretario General Academia de Medicina de Castilla la Mancha. España*

³ *Tesorero de la Academia de Medicina de Castilla la Mancha. España*

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: pitarraga@sescam.jccm.es (Pedro J. Tárraga López).

Recibido el 5 de enero de 2020; aceptado el 14 de enero de 2020.

Cómo citar este artículo:

Tárraga López PJ, Solera Albero J. De las Reales Academias de Medicina del siglo XVIII a la Academia de Medicina de Castilla la Mancha del siglo XXI. JONNPR. 2020;5(2):141-55. DOI: 10.19230/jonnpr.3512

How to cite this paper:

Tárraga López PJ, Solera Albero J. From the Royal Academies of Medicine of the XVIII century to the Academy of Medicine of Castilla la Mancha of the XXI century. JONNPR. 2020;5(2):141-55. DOI: 10.19230/jonnpr.3512



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License
La revista no cobra tasas por el envío de trabajos,
ni tampoco cuotas por la publicación de sus artículos.

Resumen

Se analiza desde el origen de las Reales Academias, sus objetivos y actividades, por qué se crearon y como han evolucionado. Luego se hace un desarrollo específico de la Real Academia Nacional de Medicina y se pormenoriza una a una las Reales Academias de Medicina de cada autonomía para finalizar con las dos últimas academias creada en el siglo XXI, la de Cantabria (2003) y la de Castilla la Mancha (2019).

Abstract

It is analyzed from the origin of the Royal Academies, their objectives and activities, because they were created and how they have evolved. Then a specific development of the Royal National Academy of



Medicine is made and the Royal Academies of Medicine of each autonomy are detailed one by one to end with the last two academies created in the 21st century, that of Cantabria (2003) and that of Castilla La Mancha (2019).

De las Reales Academias en España

En su concepto clásico, las academias de medicina se configuran institucionalmente como foros de debate informado, discusión crítica de avances científico-médicos, renovación de conocimientos y su diseminación y aplicación práctica, incluyendo la formación avanzada. Incluso con importantes altibajos históricos, constituyeron un fermento esencial para la aparición, el desarrollo y el sostenimiento de una medicina basada en la evidencia científica.

La Ilustración del siglo XVIII en España se reflejó, entre otros aspectos, en la creación de las llamadas Reales Academias, instituciones de investigación y divulgación científica, artística y cultural. La Corona amparó su creación, con reyes como Felipe V, Fernando VI o Isabel II. Las más antiguas datan de ese siglo, pero en el siglo XIX se crearon más y la última, la de Ingeniería, es muy reciente, de 1994. Actualmente existen nueve Reales Academias, pero las tradicionales siempre han sido ocho. Todas ellas se integran en el Instituto de España (figura 1). Todas son nacionales y tienen su sede en la capital, Madrid. El Rey de España, actualmente Felipe VI, ejerce la presidencia de honor o el Alto Patronazgo de la mayoría de ellas⁽¹⁾.



Figura 1. Símbolo del Instituto de España.

Hay que señalar que las Reales Academias desde mediados del siglo XX han perdido buena parte de su actividad, a favor de las universidades o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y han quedado como instituciones honoríficas y que premian a personalidades destacadas⁽¹⁻²⁾.



- La Real Academia Española, comúnmente conocida como RAE, es la más antigua ya que data de 1714. Junto con otras 21 academias forma la Asociación de Academias de la Lengua Española. Regula la lengua española junto con las otras academias para mantener la unidad de un idioma con más de 500 millones de hablantes nativos como es el español. Su lema es muy significativo: "Limpia, fija y da esplendor". La sede de la RAE en el histórico barrio de los Jerónimos de Madrid.

- La Real Academia de la Historia, cuyas siglas son RAH, es la segunda más antigua, datando de 1738. Se encarga del estudio de la Historia de España "antigua y moderna, política, civil, eclesiástica, militar, de las ciencias, letras y artes, o sea, de los diversos ramos de la vida, civilización y cultura de los pueblos españoles". Por tanto, su ámbito de estudio es nacional pero muy amplio. Su lema es el siguiente: "Nox fugit Historia lumen dum fulget iberia, la noche huye, mientras brilla para los iberos la luz de la Historia". Sede de la RAH en Madrid.

- La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Fue creada en 1752 y es conocida no solo por el patrocinio de las artes sino también por sus colecciones. El academicismo en el arte imperante hasta la ruptura de finales del siglo XIX hacía que esta Real Academia fuera muy importante para todo artista que quisiera hacerse un nombre. La sede de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en plena calle Alcalá.

- La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. El siglo XIX fue el de la Revolución Industrial y los grandes avances científicos, que propiciaron la creación de esta Real Academia en 1847. Se encarga del estudio e investigación de las matemáticas, física, química, biología y otras ciencias.

- La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. En ella confluyen los conocimientos de Ciencias Sociales, económicas, filosofía o judiciales. Data de 1857. La sede de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la Torre y Casa de los Lujanes, uno de los edificios más antiguos de Madrid.

- La Real Academia Nacional de Medicina. Al igual que con las otras ciencias, el siglo XIX fue de grandes avances en la medicina. De ahí la creación de esta Real Academia en el año 1861, cuyo fin es la publicación de obras de Medicina, entre otras. Sede en Madrid.

- La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Se fundó en 1882 aunque tenía precedentes del siglo XIX. Recogió y ordenó textos jurídicos e históricos y se dedica principalmente al Derecho.

- La Real Academia Nacional de Farmacia. Fue fundada en 1932 aunque sus precedentes se remontan a 1737 como colegio de profesores boticarios. Como en el caso de Medicina, se dedica al fomento e impulso de la Farmacia.



- Real Academia de Ingeniería. Es la más reciente ya que data solo de 1994. Promueve la ingeniería en España en sus diferentes campos de desarrollo.

De las Academias de Medicina

El origen de las Reales Academias de Medicina data del siglo XVII durante la Ilustración con la fundación de la "Venerada Tertulia Hispalense Médico-Clínica-Anatómica y Matemática" de Sevilla en 1697 que pronto contó con la reglamentación promulgada bajo el reinado de Carlos III en 1700 donde se la reconoce como 'Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias', protegida posteriormente por Felipe V a partir de 1701.

Dos años después, se crea la "Regia Academia Práctica" de Valladolid bajo el amparo de la Universidad.

Tendrían que pasar treinta años para que el 27 de enero de 1731 y gracias a la iniciativa de los miembros que componían la tertulia de la botica de Don José Hortega, nace la Academia de Medicina de Madrid fundada en 1733, bajo la denominación de "Tertulia Literaria Matritense" aprobada por Real Decreto de Felipe V.

Durante el reinado de Carlos IV se dictan las actividades que deben realizar las Academias las cuales fueron suspendidas en 1824 por orden de la Junta Superior Gubernativa de Medicina creada por Fernando VII. Tras cinco años de suspensión se dicta el Real Decreto de 28 de Agosto de 1830 en virtud del cual se crea el "Reglamento General para el régimen literario e interior" de las Reales Academias de Medicina y Cirugía del Reino, al amparo del cual se crean, el 7 de abril de 1831, las Reales Academias de Madrid, Valladolid, Sevilla, Cádiz, Granada, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Galicia (Galicia y Asturias) y Palma.

Por Real Decreto Organizativo de 1847 se recortan las atribuciones administrativas asignadas a las Academias y estas son sometidas a un férreo control hasta la etapa de Isabel II en la que se comienza a permitir un renacimiento de las actividades académicas. De este periodo data el Reglamento de 1861 en virtud del cual la Real Academia de Medicina de Madrid, pasa a denominarse Real Academia Nacional de Medicina.

El Real Decreto de 24 de Noviembre de 1876 publica los nuevos Estatutos de las Reales Academias de Medicina a las que se les asigna el papel de "corporación encargada de promover el cultivo de la ciencia y consultiva del gobierno" desembarazándolas de cualquier tipo de función y vinculación administrativa que son asignadas en 1898 a los Colegios Oficiales de Médicos.

Con el paso del tiempo, las academias de medicina han tratado de adaptarse a concepciones cambiantes socio-políticas, científicas, de salud y práctica de la medicina. En



España, el papel central de la Real Academia Nacional de Medicina, creada formalmente en el siglo XIX con profundas raíces en la tradición ilustrada del XVIII, se ha diversificado y ampliado. En buena medida como consecuencia de la descentralización de la organización del Estado en Comunidades Autónomas, se ha producido una interesante eclosión de academias “regionales”. Algunas de ellas incluso preceden o son casi coetáneas históricas de la propia Real Academia Nacional de Medicina, como es el caso de las Reales Academias de Cádiz, Salamanca, Valencia o Valladolid, entre otras, todas vinculadas a Facultades de Medicina históricas. De hecho, las Facultades de Medicina son el caldo nutritivo de las Academias por su capacidad de atracción de talento, inquietud e independencia científica y de pensamiento.



Figura 2. Fachada de la Real Academia Nacional de Medicina



Figura 3. Escudo de la Real Academia Nacional de Medicina

Real Academia Nacional de Medicina: Figuras 2 y 3. La Real Academia Nacional de Medicina de España fue fundada el 28 de abril de 1861. Su precedente fue la Real Academia Médica Matritense (1734), surgida a mediados del siglo XVIII como tertulia de médicos,



cirujanos y boticarios, y que se reorganiza por Real Decreto de 28 de abril de 1861, «para fomentar el progreso de la medicina española, publicar su historia bibliográfica, formar la geografía médica del país y un diccionario tecnológico de la Medicina». El Real Decreto de 8 de agosto de 1830 que establecía reglamentos para las academias de medicina, la generalizó a las demás provincias de Castilla la Nueva, la actual Castilla-La Mancha, con el nombre de Academia de Medicina y Cirugía de Castilla la Nueva. La Academia otorga premios de varias clases mediante concursos y certámenes públicos y ha editado importantes obras como la Farmacopea oficial, la Biblioteca clásica de la Medicina española y unos interesantes Anales. Consta de cincuenta académicos numerarios, académicos de honor, varios correspondientes en Madrid, provincias y extranjero. Desde 2012 está presidida por Joaquín Poch Broto ⁽¹⁻³⁾.

De las Academias Autonómicas⁽⁴⁾ cabe destacar en primer lugar la **Academia de Sevilla**, la más antigua de Europa incluida la Nacional: La historia de la Medicina sevillana, tiene un hito, allá por los años del Señor de 1693, cuando un joven médico, llamado don Juan Muñoz y Peralta, natural de Arahal (Sevilla), renuncia a su cátedra en la Facultad de Medicina de Sevilla, lo hizo porque estaba disconforme con los anticuados métodos universitarios y, por su cuenta, funda la “Veneranda Tertulia Hispalense”, esa postura rebelde encaja en el momento en que se dice empieza la renovación científica en nuestro país, y cuando el hombre de ciencia, siente la necesidad de asociarse en grupos de estudio y trabajo.

Al principio, los que se reúnen en la Tertulia, son los llamados “médicos revalidados”, o sea los que hacían su aprendizaje trabajando al lado de un profesional competente, y una vez instruidos en la materia médica, pasaban una Reválida y obtenían título. Otros médicos, se formaban en las aulas universitarias, con conocimientos más bien teóricos basados en la autoridad hipocrática y de Galeno. A estos les faltaba la práctica y estaban, en cierto modo, apegados al pasado. Tildaban a los revalidados de cismáticos e incluso de herejes, y decían de ellos que practicaban doctrinas peligrosas. Esta pugna habría de durar casi todo el siglo XVIII, si bien fueron muchos los catedráticos universitarios que entraron a formar parte de la Tertulia. De esta “Veneranda Tertulia” nació la Regia Sociedad y de esta la actual Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Es la primera entidad de este tipo que se funda en España y que ejerce sus funciones en solitario, hasta que treinta y cuatro años más tarde, se funda la de Madrid.

Se ha dicho que era una sociedad de “carácter progresivo y de hecho revolucionaria”. Ciertamente no se reniega de lo antiguo, pero hay que comprobar, rectificar y también, retocar “posibles imperfecciones”. Para formar parte de la Tertulia, se exigía “hallarse muy instruido en filosofía y en la medicina moderna”. Los socios pertenecían a un grupo de intelectuales



descontentos con los escasos avances que se observaban en España, en el estudio y aplicación de las Ciencias, así como en el retraso con que llegaban las nuevas ideas filosóficas y del pensamiento. La Tertulia toma rumbos de gran seriedad y la labor se realiza bajo una pauta científica de gran modernidad y originalidad. De ese modo, llegamos a un momento en que se va fraguando la idea de constituirse en una Sociedad Científica, oficialmente reconocida.

S.M. Carlos II, poco antes de morir, firma las “Constituciones”. Es el día 25 de mayo de 1700. Unos meses más tarde, el nuevo monarca Felipe V, concede la “Primera Cédula Real”. A partir de ese año, la primitiva Tertulia, pasa a llamarse “Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla”.

De todas partes del país, se reciben solicitudes de ingreso, entre las que están las de los hombres más distinguidos de las ciencias y las letras. Se acuerda que la Presidencia la debe de ostentar una personalidad médica que esté en la Corte, y pueda influir favorablemente en el desarrollo de la entidad sevillana. Destacada fue la figura de don Joseph Cervi, médico de la reina Isabel de Farnesio que logró para la Sociedad, privilegios y ventajas.

Ya en el siglo XIX, la Regia Sociedad pasa a llamarse Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla.

Durante tres siglos, sin interrupción notoria, la Academia ha mantenido su trabajo y su prestigio, y en los últimos años la actividad se ha acrecentado, pudiéndose decir que a lo largo del curso, todos los jueves se realiza una sesión pública, cuyo creciente éxito se hace patente en las publicaciones, especialmente en las “Memorias Académicas”.

La Academia de Medicina de Valladolid es la segunda en antigüedad en España, sus orígenes se pueden documentar en el año 1731 el día 27 de Enero, actuando el Dr. Lorenzo Pinedo catedrático de Prima de Avicena como portavoz de los catedráticos de la Facultad de medicina en el Claustro de la Universidad de Valladolid y la tercera es la Academia de Medicina de Madrid fundada en 1733 en el seno de una tertulia que reúne en la botica de José Hortega a médicos, cirujanos, boticarios y 'Curiosos' animados por el movimiento ilustrado que favorece en España la nueva dinastía borbónica, posteriormente pasaría a ser Academia Nacional.

La diferencia entre estas tres Academias, no es tan solo la fecha en la que iniciaron sus actividades, sino en algo mucho más importante; en donde cómo y por quien se llevaron a cabo sus inicios. La Academia de Medicina de Valladolid, es la única que se forma en el seno de la Universidad y la finalidad desde sus comienzos era presentar y discutir los nuevos avances de la ciencia, en tanto que las de Sevilla y Madrid nacen de una reunión de amigos, no todos médicos, que hablan según la casualidad de los temas más variados, no siempre científicos, de



ahí que ambas en sus inicios, llevaran el nombre de tertulia. La de Madrid "Tertulia Literaria" y la de Sevilla "Venerada Tertulia Hispalense Médico-Clínica-Anatómica y Matemática. Otra diferencia es, que ambas tenían un carácter "casero" al incluir como sede el domicilio del tertuliano que aglutinó en sus comienzos a los otros miembros de la tertulia. En tanto que la de Valladolid comenzó llamándose "Regia Academia Práctica" y sus primeros se llevaron a cabo en la propia Universidad.

A la vuelta del triunfo liberal, se suspenden las academias por Fernando VII, para recuperarlas, pero incardinadas en la organización sanitaria, a través del Real Decreto de 28 de Agosto de 1830 por el que se aprueba el Reglamento General para el régimen literario e interior de las Reales Academias de Medicina y Cirugía del Reino bajo el control de la Junta Suprema Gubernativa. El nacimiento años más tarde del ramo de sanidad por el Real Decreto Organizativo de 1847 requirió desposeer a las Academias de algunas funciones administrativas. Otro cambio cualitativo en las tareas sanitarias de las Academias se produce en los Estatutos de la Real Academia de Medicina aprobados por el Real Decreto de 24 de Noviembre de 1876 que las asignaba el papel de "corporación encargada de promover el cultivo de la ciencia y consultiva del gobierno desembarazándola de cualquier tipo de función y vinculación administrativa".

El día 29 de mayo de 1811 en los salones de la Casa Consistorial D. Bartolomé Colomar, médico nacido en Orán, funda la Real Academia de Medicina. La capital contaba entonces con 35.000 habitantes. La **Real Academia de Medicina de Murcia** surge en unas circunstancias especialmente difíciles para Murcia: El hambre, una gran sequía y la epidemia de fiebre amarilla asolaban la región, sin olvidar la ocupación francesa. Parece claro que los primeros pasos de la Academia se dieron en un ambiente poco dado a la calma y sosiego de los Académicos fundadores, los cuales tuvieron que realizar su trabajo con gran abnegación e incluso inmolando algunas vidas. Cuatro periodos llevan transitados la Real Academia de Medicina desde su fundación, periodos jalonados por tres cierres, el de 1823, el de 1830 y el último de 1936. En estas tres fases de clausura, que en total acumulan 17 años, los Académicos siguen trabajando y luchando por la reapertura de la Academia, lo que finalmente consiguen, no sin grandes esfuerzos. La participación activa de la Academia, a lo largo de la Historia, en la Sanidad Pública Murciana ha sido una constante, no sólo en las numerosas epidemias de cólera, tifus exantemático, fiebre amarilla, etc., sino también en problemas relacionados con la mortalidad infantil, abastecimiento de aguas, vacunación antivariólica, intoxicaciones alimentarias, paludismo, prostitución, etc.



El Pleno de la Real Academia de Medicina de Murcia se reunía cada 15 días, levantando acta del estado sanitario local. Estas actas están guardadas en la Biblioteca de la Academia y a través de ellas se puede seguir toda la historia social y sanitaria de Murcia durante el siglo XIX; constituyen un auténtico tesoro a disposición de todos los investigadores.

La ayuda a la Administración de Justicia ha sido permanente, emitiendo dictámenes de gran trascendencia judicial, hasta el punto de que a los informes periciales emitidos por la Academia se les conocía como la 'prueba reina'. La colaboración con las autoridades políticas y sanitarias ha sido constante, asesorando en múltiples y variados aspectos, a toda clase de autoridades incluido el Rey, y es que la Reales Academias de Medicina siempre disfrutó de un gran prestigio en el ámbito nacional. En una ocasión su Majestad solicitó un informe pericial a su Academia de Murcia para dirimir una disputa sobre sanidad exterior. La Real Academia de Medicina de Murcia cuenta desde el pasado día 11 de noviembre de 2001 unos nuevos Estatutos, actualizados y cuyos cargos directivos no pueden desempeñar nada más que dos mandatos sucesivos. La Real Academia actual la componen 40 Académicos de Número, de los cuales 8 no son médicos, sino profesiones afines: veterinarios, farmacéuticos, biólogos y químicos. Dentro de los médicos existe representación de la mayoría de especialidades. Además, existen otros tipos de Académicos: Correspondientes, de Erudición, Protectores, Honorarios y de Honor. La Academia no posee infraestructura para realizar una investigación de tipo experimental pero sí un amplio bagaje documental que permite la investigación histórica. En el presente nos estamos esforzando en completar la catalogación completa de los fondos bibliográficos manuscritos de los siglos XIX y XX.

La **Academia de Cataluña**. La Academia tuvo su origen en reuniones que se hacían en 1754 en casa de José Ignacio Santponç, con otros colegas como Josep Panaderos, Antonio Rigal, Joan Esteve, Pedro Güell y Josep Soriano, en medio del ambiente de la Ilustración. En 1770 se constituyó en Academia oficial y en 1785 recibió el título de Real, gracias a los esfuerzos de Francisco Salvá. El rey Fernando VII la suprimió entre 1824 y 1828. Después fue reestructurada nuevamente.

La **Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana** oficialmente Real Academia de Medicina y Ciencias Afines de la Comunidad Valenciana, en ocasiones llamada también Real Academia de Medicina de Valencia es una institución académica española con ámbito territorial en la Comunidad Valenciana, creada en 1830 por Real Decreto de Fernando VII, cuya sede se encuentra en Valencia, avenida Blasco Ibáñez, número 15, sede administrativa de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.



La **Real Academia de Medicina de Zaragoza** se crea mediante Real Decreto del Rey Fernando VII. El día 12 de febrero de 1831, se constituye siendo presidida por el Dr. D. Eusebio Lera, cesando el Protomedicato de Aragón. La Real Academia de Medicina de Zaragoza es una Corporación de Derecho Público tutelada por el Ministerio de Educación y Ciencia que forma parte del Instituto de España y tiene el Alto Patronazgo de S. M. El Rey. Tiene como ámbito territorial las Comunidades Autónomas de Aragón, La Rioja, Navarra y la Provincia de Soria. Está asociada al Instituto de España con las prerrogativas que ello conlleva. Su sede se fija en Zaragoza, en Plaza Basilio Paraíso, 4 en donde se celebran sus actividades ordinarias.

la **Real Academia de Medicina de Distrito de Salamanca**, fue creada a tenor de lo que autoriza el artículo segundo de los Estatutos que regulan y normalizan las Reales Academias de Medicina de Distrito, por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de enero de 1971, publicada en su número de lunes 22 de febrero del mismo año. Como ya apuntamos se la atribuyó un Distrito integrado por las provincias de Ávila, Cáceres, Salamanca y Zamora, estableciéndose y fijándose su sede en la ciudad de Salamanca. Ya surgirá a lo largo de páginas venideras la incorporación, a esta Real Academia, de la provincia de Segovia. Quedó dicho, igualmente, que la Orden Ministerial nombraba una Junta Directiva con carácter provisional “con el fin de organizar la nueva Academia, gestionar su instalación y confeccionar, en el plazo de cuatro meses, el Reglamento de Régimen interior”.

La **Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz** fue fundada en 1831, aunque sus orígenes se remontan 100 años antes, hallándose el germen en la escuela de medicina naval, constituyéndose en colegios médicos de la Armada, escuelas de cirujanos y, a causa de la legislación de la época, la conversión de los Reales Colegios en Facultades.

La **Real Academia de Medicina de las Islas Baleares** es una institución científica de derecho público, continuadora de las sucesivas Academia Médico Práctica de Mallorca, creada en 1788, y de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca, fundada en 1831 bajo los auspicios del rey Fernando VII. Es la corporación científica más antigua de las Islas Baleares.

Como institución científica médica ha tenido operatividad científica ininterrumpida desde su fundación hasta nuestros días. En 1999 pasó a ser denominada, según acuerdo tomado en sesión de gobierno, Real Academia de Medicina de las Islas Baleares, y el ámbito de su competencia comprende todo el territorio de las Islas Baleares. Tiene los siguientes objetivos: 1) Potenciar el conocimiento de las ciencias de la salud entre los facultativos profesionales de la salud en especial y la ciudadanía en general; 2) Trasladar a la sociedad los



avances biomédicos; 3) Asesorar a las administraciones públicas de las Islas Baleares sobre la prevención, mantenimiento y mejora de la salud de la ciudadanía.

Si bien la Academia de Medicina de Islas Canarias tiene su origen en 1816, El 27 de diciembre de 1909, y en virtud de la Real Orden de 10 de diciembre de 1909, la Academia de Medicina se transforma en **Real Academia de Medicina del Distrito de Santa Cruz de Tenerife**, siendo aprobados sus actuales Reglamentos basados en el decreto del Ministerio de Educación Nacional del 17 de noviembre de 1909.

Hay que remontarse a 1945 para contemplar el nacimiento de la **Real Academia del Principado de Asturias**, ligada en un principio a Galicia bajo la denominación de "Real Academia del Distrito de Galicia y Asturias", en cuya nómina de académicos de Número fueron acogidos en 1970 a los Dres. asturianos Don Joaquín García Morán y Don Eduardo González Menéndez. Por tal motivo, se eligió su la primera Junta de Gobierno el 7 de enero de 1910. Hay que esperar hasta 1972 en que la "Real Academia de Medicina del distrito universitario de Asturias y León", es reconocida oficialmente como tal, al mismo tiempo que sus homólogas de Bilbao y Salamanca. Etapa de 1973 a 1997: Real Academia de Medicina de Asturias y León. Sede: Oviedo.

La **Real Academia de Medicina del País Vasco** se creó en el año 1971 con el nombre de Real Academia de Medicina de Bilbao, siguiendo la tradición del paralelismo con los distritos universitarios y adoptando por ello inicialmente el nombre de "Real Academia de Bilbao" por la recién creada Universidad de Bilbao, que incluyó entre sus primeros estudios las Licenciaturas en Ciencias, Económicas, Ingenieros y Medicina. En el año 1983, la Universidad de Bilbao se transformó en la Universidad del País Vasco/*Euskal Herriko Unibertsitatea*, por lo que la denominación de la Academia cambió a Real Academia de Medicina del País Vasco, que incluía de hecho (aunque ya lo hacía la de Bilbao) a profesionales de todo el distrito vasco. Para entender la relación con la Universidad, la propia sede de la Academia está ubicada en unos locales cedidos por el Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco/EHU, en el Campus Universitario de Leioa, en Bizkaia. La creación de nuestra Real Academia de Distrito fue fruto del esfuerzo colectivo de algunos notables médicos bilbaínos junto con el de los primeros Catedráticos de la Facultad de Medicina de Bilbao, recién fundada.

Si bien el primer discurso de ingreso en la Academia fue realizado por el Prof. Juan Manuel de Gandarias y Bajón, Catedrático y primer Decano de la nueva Facultad de Medicina, el primer Presidente de la misma fue el Dr. Ángel Castresana Guinea, que leyó su discurso de ingreso el 23 de Febrero de 1972 con el título "La operación de la catarata senil" y que fue



contestado por el Académico de Número de la Real Academia Nacional de Medicina, Prof. Manuel Bermejillo Martínez. Previo al Dr. Castresana habían ingresado, además del Prof. de Gandarias, los eminentes Dres. Julián Guimón Rezola y Juan Viar Bayo.

La **Real Academia de Medicina y Cirugía de Santiago de Compostela** nació en la misma época y en pie de igualdad con otras 9 instaladas en Madrid, Valladolid, Sevilla, Cádiz, Granada, Valencia, Barcelona, Zaragoza y Palma de Mallorca; en virtud de un Real Decreto de D. Fernando VII fechado el 28.08.1827. Se instaló en Santiago el 07.04.1831.

La Real Academia tuvo la facultad de examinar para otorgar la Licenciatura en Medicina, lo que entonces se conocía como examen de reválida para los médicos. La Academia ejerció una importante acción tutelar sobre la profesión médica, dictando normas para evitar el intrusismo, con actuaciones sobre curanderos.

La Academia de Ciencias Médicas de Cantabria, hoy **Real Academia de Medicina de Cantabria**, nació hace ya 45 años, de la necesidad de disponer de un lugar de encuentro entre los profesionales de las disciplinas biomédicas, hoy separadas en campos como la Medicina, la Farmacia, o la Veterinaria, pero pertenecientes a un mismo tronco originario de saber y ciencia.

A finales de 1979, momento en el que se pone en marcha el proyecto de constitución de la Academia, el actual Hospital Universitario Marqués de Valdecilla tiene a sus espaldas más de cincuenta años de funcionamiento. La Residencia Cantabria suma diez años desde su inauguración y la Facultad de medicina forma a futuros licenciados desde 1972.

En Septiembre de 2003, coincidiendo con el inicio del año lectivo, la Academia de Ciencias Médicas convocó una Asamblea General Extraordinaria a fin de tomar importantes decisiones. Una primera, el adaptar los Estatutos de la corporación a la nueva legislación vigente. Y en segundo lugar, se tomó una decisión institucional crucial, y se pasó de una Academia de Ciencias a ser la Academia de Medicina de Cantabria.

De la Academia de Medicina de Castilla la Mancha

Por tanto, en nuestro país, **Extremadura y Castilla-La Mancha carecían de la presencia de una Academia de Medicina**. El nivel de desarrollo que ha alcanzado la medicina castellano-manchega en su tripe vertiente asistencial, investigadora y formativa hace difícil entender por qué nuestra Comunidad Autónoma no dispone de su Academia de Medicina, una herramienta de alto valor añadido para dinamizar la medicina y la investigación biomédica en la región, y por ello contribuir en última instancia a la mejora de la salud y el bienestar⁽⁵⁻⁶⁾.



En Castilla-La Mancha, se dan desde hace tiempo circunstancias de oportunidad óptimas y únicas para un proyecto de creación de Academia de Medicina para toda Castilla-La Mancha. La Facultad de Medicina de la UCLM en Albacete y Ciudad Real son una realidad de prestigio consolidado que aportan la base académica esencial. En paralelo, la Sociedad de Medicina y Cirugía de Albacete, creada a finales de los años 60 (fue en 1968) del siglo pasado por un grupo de dinámicos sanitarios locales, ha funcionado a lo largo de 50 años de actividad ininterrumpida como corporación canalizadora de las inquietudes científicas, humanísticas y de desarrollo profesional y técnico de la clase médica y sanitaria albacetense.

De la confluencia surge un entorno óptimo para la creación y desarrollo inmediatos de una Academia de Medicina en Castilla-La Mancha que, dada la actividad demostrable en el tiempo de la Sociedad de Medicina y Cirugía de Albacete, puede servir para cumplir los criterios para convertirse rápidamente y con los apoyos necesarios en Real Academia de Medicina de Castilla-La Mancha.

Cualquier Academia, y la de Medicina no es excepción, está sujeta a aprobación formal y creación por el gobierno regional, dada su consideración de corporación de derecho público. El departamento gubernamental, es decir la consejería, con responsabilidades en educación se encarga de garantizar el procedimiento normativo. Lamentablemente, la oferta realizada a sucesivos gobiernos regionales por parte de los promotores de este proyecto para Castilla-La Mancha no fué atendida de manera conveniente a pesar de los numerosos contactos mantenidos con múltiples niveles de distintas administraciones regionales a lo largo del tiempo. Asimismo, los promotores hemos garantizado y planificado la dimensión regional de la Academia, dado que somos contrarios a cualquier localismo que no haría sino fracasar el proyecto.

Cabe señalar que, cuando se inician los primeros pasos para la Academia de Medicina, no había ninguna otra Academia, ni Real, ni regional en Castilla la Mancha, ni por tanto una Ley de Academias que regulase. No había una tradición universitaria de esas otras regiones que en el país fueron adelantadas en el mundo de la cultura a través de sus universidades. Esa fue una de las primordiales razones de intentar suplir una clara deficiencia con una Academia. El éxito de esta iniciativa se refleja en la labor continuada de 50 años de servicio a la comunidad científica y académica de nuestra Sociedad de Medicina y Cirugía de Albacete.

Por un motivo u otro, percibimos barreras, normativas entre otras, que es imprescindible, y de hecho hemos instado, a superar, teniendo en cuenta la relación coste-beneficio a nivel social. Aunque hemos contado con la atención de estamentos políticos y



técnicos de sucesivos gobiernos regionales, dicha atención no se plasmaba en la realidad tangible de la creación de la Academia de Medicina de Castilla-La Mancha.

Afortunadamente en 2018 de la mano del actual Director General de Universidades de Castilla la Mancha y con el beneplácito del Consejero de Educación, Cultura y Deporte y el Presidente del Gobierno de Castilla la Mancha emprendemos el camino definitivo y con el inicio de 2019 se aprueba con mayoría absoluta en las Cortes de Castilla la Mancha la Ley de Academias que se ratifica con la publicación en el Diario Oficial de Castilla la Mancha del Decreto 2/2019 de 15 de Marzo.⁽⁵⁻⁶⁾

Posteriormente y tras los trámites oportunos, el Decreto 255/2019 de 22 de Octubre crea la Academia de Medicina de Castilla la Mancha, tras más de 15 años desde la creación de la última, la Academia de Cantabria, se crea la siguiente Academia Regional.



Figura 4. Escudo de la Academia de Medicina de Castilla la Mancha

Ya se han realizado los trámites oportunos para la pertenencia de la Academia de Medicina de Castilla la Mancha al Instituto de España y se ha solicitado a la Casa Real de S.M. Rey Felipe VI el honor de tener el título de Real Academia. Figura 4

El próximo 13 de Febrero con la participación de los Académicos Nacionales Excmos. Sres. Eduardo Díaz Rubio y Jose Antonio Rodriguez Montes tendremos el solemne acto de apertura de la Academia, el camino a seguir va a ser largo, pero con nuestra fuerza e ilusión estamos seguros de hacer una Institución histórica en el tiempo de nuestra Región.

Referencias

1. Luis Sánchez Granjel (2006). Historia de la Real Academia Nacional de Medicina. Real Academia Nacional de Medicina. ISBN 9788492390168.
2. Valentín Matilla (1987). 202 Biografías Académicas. Real Academia Nacional de Medicina. ISBN 84-7391-157-1.



3. RD 750/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Real Academia Nacional de Medicina. BOE. 21/06/2011; (147):65294-310.
4. Web oficiales de la Real Academia Nacional de Medicina y Reales Academias de Medicinas autonómicas.
5. Juiz JM, Tárraga-López PJ, Solera Albero J, Arjona Laborda E, Carbayo Herencia JA. En Castilla-La Mancha no hay Academia de Medicina; la oportunidad de remediarlo desde Albacete. JONNPR. 2018;3(1):88-90. DOI:10.19230/jonnpr.2110
6. Tárraga López PJ, Solera Albero J. Una Evolución necesaria en el tiempo: De Sociedad de Medicina y Cirugía de Albacete a Real Academia de Medicina de Castilla la Mancha. (1968-2018). JONNPR. 2019;4(1):5-13. DOI: 10.19230/jonnpr.2852